COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES DE LA ANNP"
ID 328.521

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre de 2017, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES DE LA ANNP" - ID 328.521",** a los efectos de realizar el estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe Final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 081/17 de fecha 25 de abril de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: Rossana Guerrero, representante de la Asesoría Jurídica; Thelma Rodríguez, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y Víctor Plaz Suarez, representante de la Gerencia de Navegación e Hidrografía.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 3719/15 pasamos a expresar cuanto sigue:

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna Nº 29/2017 de fecha 30 de enero de 2017, la Gerencia de Navegación e Hidrografía remite a la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC el pedido de Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de la ANNP.

Que, a través de la Carta Interna Nº 113/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, la Gerencia de Navegación e Hidrografía, providencia la Carta Interna Nº 39/17 de fecha 28 de marzo de 2017 del Departamento de Navegación y Talleres, a la UOC las especificaciones técnicas y el precio referencial, para iniciar el proceso de llamado de la LPN 01/2017 para el "Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de la ANNP".

Que, en fecha 13 de junio 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria.

Tipo de Presupuesto:	3 – PROGRAMAS DE INVERSIÓN
Programa:	1 – COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Proyecto:	1 – INVERSIONES EN EL ÁREA OPERACIONAL Y DE INFRAESTRUCTURA
Código:	590-1-99 – Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores.
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:	Nº 069/2017 POR G. 1.100.000.000.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES DE LA ANNP"
ID 328.521

Que, por Resolución 081/17 de fecha 25 de abril de 2017, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para la LPN N° 01/2017.

Que, el llamado fue publicado en un diario de circulación nacional, de acuerdo a lo que establece el Art. 19 de la Ley 2051/03 (Diario La Nación, los días 23, 24 y 25 de mayo y los días 27, 28 y 29 de junio de 2017).

Que, se emitió la Adenda N°1, 2, 3 y 4; las mismas fueron remitidas a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 3719/2015 y concordantes, el día 28 de julio de 2017, a las 10:00 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Administración Nacional de Navegación y Puertos sito en la Calle El Paraguayo Independiente y Colón, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto de la Oferta	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	JORGE MAURE	1.000.000.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	TALLER METALURGICO NAVAL PETRIK	1.018.000.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	JEROVIAPY	No totaliza	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Asisten al presente acto, los siguientes representantes:

Orden	Oferente	Representante	C.I Nº
1	JORGE MAURE	Jorge Maure	6.505.103
2	TALLER METALURGICO NAVAL PETRIK	María Viveros	1.298.711
3	JEROVIAPY	Julio Soria	1.617.592

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas

- **El representante de la firma unipersonal JORGE MAURE:** "La Empresa JEROVIAPY no corresponde la planilla de precios, no cotiza los sub ítems" y la Empresa TALLER METALURGICO NAVAL PETRIK, no corresponde la planilla de precios".

- Los demás presentes, no dejan observaciones sobre las ofertas verificadas.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES DE LA ANNP"
ID 328.521

3º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03
1	TRAKS-CAR de Jorge Maure Navarro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPE
2	TALLER METALURGICO NAVAL PETRIK	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	JEROVIAPY	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificada el Acta de Apertura y la integridad de los documentos presentados se constata que:

- La firma **TALLER METALURGICO NAVAL PETRIK** no presentó su oferta según se establece en el PBC, en la lista de precios no se visualiza el código de catálogo, unidad de medida, presentación, unidad, monto mínimo y máximo y precio unitario (IVA incluido).

- La firma **JEROVIAPY** no presentó su oferta según se establece en el PBC, en la lista de precios no se visualiza la descripción del bien, monto mínimo y máximo y precio total (IVA incluido).

- Según lo establecido en la Sección VII – Anexos – Documentos que componen la oferta, inciso A) formulario de oferta, *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.* El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección "Formularios" junto con el anexo Lista de Precios, que debe ser descargado del SICP, formando ambos un solo documento y deben ser completados con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido, por lo que se descalifican las ofertas presentadas por la firma **TALLER METALURGICO NAVAL PETRIK** y **JEROVIAPY.**

La oferta presentada por la firma TRAKS-CAR de Jorge Maure Navarro, **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por lo que resulta ser **OFERTA EVALUABLE.**

4º VERIFICACIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL, bajo la modalidad de Contrato Abierto por Montos Mínimos y Montos Máximos**... Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios

de la oferta presentada por la firma oferente, la cual no ha presentado errores aritméticos.

De conformidad al Art. 61, numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, se pasa a seleccionar a la oferta con el menor precio, que constituye la oferta presentada por la firma **TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro**, la que será analizada en detalle respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de bases y condiciones de la presente contratación.

FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
TRAKS-CAR	1.000.000.000.-

5º ANÁLISIS DE MÁRGENES DE PREFERENCIA (Ley 4.558/11)

Presenta Certificado de Origen Nacional Nº 17981 – "Servicio de mantenimiento y reparación de embarcaciones, aeronaves, helicópteros y varios". No hubo necesidad de aplicar el margen de preferencia nacional.

6º ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Res. DNCP 1173/2016)

En atención a la Resolución DNCP Nº 956/16 Y 1173/2016, el comité ha procedido a verificar los precios unitarios presentados por la firma TRAKS-CAR, ha comparado con los precios referenciales correspondientes al presente proceso, y como resultado se desprende lo siguiente:

Análisis de Precios Ofertados

Nº ITEMS	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS	Cantidad Solicitada	Precio Unitario de Referencia	Precio Ofertado TRAKS-CAR	Variación Precio unitario (IVA incluido)	Variación en porcentaje %
35	Unidad	Mantenimiento de embarcaciones	1	10.000.000	1.000.000	-9.000.000	-90%

El Comité procedió a solicitar nota mediante, el 17/10/2017 una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuya variación se encuentran 30% por debajo o superior al 20% del precio de referencia, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/2016 por el cual se modifica el Art. 2° de la Resolución 956/2016.

La firma TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro ha remitido en tiempo y forma una explicación detallada de la composición de los precios, nota mediante, cuyo documento forma parte integrante de la respectiva oferta, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido. Los argumentos expuestos son remitidos a la Gerencia de Navegación e Hidrografía para el análisis y la aceptación correspondiente. La Gerencia toma en cuenta los argumentos presentados por la firma para justificar las variaciones, y a través de la Carta Interna de fecha 18/10/17 (se adjunta al presente informe) acepta y pone a consideración de la Máxima Autoridad, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES DE LA ANNP"
ID 328.521

Ítem	Descripción del bien	Precio de Costo	Gasto Administrativo	Transporte	Utilidad	Precio Oferta
35	Servicio de reparación de embarcaciones	850.000	50.000	50.000	50.000	**1.000.000**

7º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

Al fin de determinar si la firma Oferente TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar los siguientes criterios:

7.1 Análisis de la Capacidad Legal

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas.	TRAKS-CAR
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE - SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

7.2 Documentos que demuestran Experiencia y Capacidad Técnica

Cualquier otro documento adicional requerido.	TRAKS-CAR
Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores de servicios similares (relacionado a reparación y mantenimiento de embarcaciones) a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2014, 2015, 2016) equivalentes al 50% de la sumatoria total de los 3 últimos años de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de facturas y/o contratos acompañados del Acta de Recepción Final que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE
Currículo Vitae de los técnicos mecánicos propuestos copia autenticada del certificado de Capacitación de los mismos.	CUMPLE
Licencia comercial vigente expedida por la Municipalidad	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES DE LA ANNP"
ID 328.521

7.3 Análisis de la Capacidad Financiera

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2014 - 2015 y 2016), para determinar los siguientes rangos:

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS TRAKS-CAR

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
ACTIVO CORRIENTE	95.519.788	143.616.567	203.849.977		
PASIVO CORRIENTE	32.803.552	57.812.331	83.245.426		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		442.986.332	2,55	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		173.861.309		

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
PASIVO TOTAL	32.803.552	57.812.331	83.245.426		
ACTIVO TOTAL	134.737.788	194.236.567	242.046.563		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		57.953.770	0,30	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		190.340.306		

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
UTILIDAD	485.200	4.490.000	2.068.119		
CAPITAL	100.000.000	130.000.000	150.000.000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		7.043.319	0,02	CUMPLE
	CAPITAL		380.000.000		

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES DE LA ANNP"
ID 328.521

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los bienes en este llamado en caso de ser adjudicado.

7.4 Documentos adicionales solicitados por el Comité Evaluador:

TRAKS-CAR: Se procedió a solicitar documentos adicionales a la firma a través del correo electrónico traks-car1@hotmail.com/ y trakscar@gmail.com en fecha 17/10/2017, recibido por el Sr. Jorge Maure, el 17/10/2017 de los siguientes: **Certificado de Licencia Comercial** vigente expedida por la Municipalidad y **Copia autenticada del Certificado** de Capacitación Profesional de los Personales Técnicos propuestos.

La firma ha presentado todo lo requerido por el Comité en tiempo y en forma.

8º VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH (RES. DNCP 849/15)

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, sobre los representantes de la firma oferente.

Según Carta Interna de la Gerencia de Recursos Humanos Nº0800/2017, se pudo constatar que los oferentes, socios, accionistas, gerentes y/o representantes legales de la firma oferente **TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro**, no obran en los registros del SINARH como funcionarios y/o contratados ACTIVOS.

DOCUMENTOS	TRAKS-CAR
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

9º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera, experiencia y capacidad técnica**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES DE LA ANNP"
ID 328.521

10º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003**, este Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** a la firma **TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro,** con RUC 6505103-3 la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017, **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EMBARCACIONES - ID 328.521,** a ser imputado en el Rubro 590 Otros Gastos de Inversión y reparaciones mayores, conforme se detalla a continuación:

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 550.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta millones) IVA incluido.

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 1.100.000.000 (Guaraníes mil cien millones) IVA incluido.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.-

Sr. Víctor Plaz Suarez
Representante
Gerencia de Navegación e Hidrografía

Sra. Thelma Rodríguez
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Rossana Guerrero Ferreira
Representante
Asesoría Jurídica

00000419